



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E355290/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN Y CORTINAS DE AIRE DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE Y SUS OFICINAS DEPENDIENTES” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-2374/2025

SANTIAGO, 28/01/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
5. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo preceptuado en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
10. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley N°19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
11. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere realizar los trabajos de Mantenimiento y Reparación en equipos de aire acondicionado, climatización y cortinas de aire con la finalidad de mejorar el buen funcionamiento de las instalaciones y a la vez, brindar la seguridad para los funcionarios y usuarios;
2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°SC1652/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud para el **“Contrato de Suministro de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado, climatización y cortinas de aire para las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente y sus oficinas dependientes”**;
3. Que, para lo anterior, se remitieron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, de la Licitación Pública relativa al **“Contrato de Suministro de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado, climatización y cortinas de aire para las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente y sus oficinas dependientes”**, que son parte de la presente Resolución Exenta;
4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE**, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución relativa al “Contrato de Suministro de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado, climatización y cortinas de aire para las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente y sus oficinas dependientes”;
2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias contrata, señoras Ana María Ruiz Morales, Andrea Calderón Roa e Irene Cáceres González, todas pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicha Dirección;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / MCR / mmm

Distribución:
DRT METROPOLITANA PONIENTE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
28/01/2025 17:52:40



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.